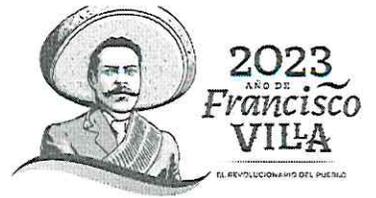




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 118

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 09 de Mayo de 2023.

Antonio Díaz Rodríguez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 63 con alineamiento D-1-3-37 del panteón San Miguel Xicalco para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] en la misma fosa bajo el régimen de temporalidad mínima.

El J.U.D. de Panteones


C. AGUSTÍN BETANCOURT NAVA